

VISTO:

El Expediente N° 100.978/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 241/20 ratificada por Acuerdo N° 42/21, se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio - Comunitaria (ISISC) y de Código PI 29/A 456-1, denominado "El valor de la Salud Mental Positiva (SMP) y el cuidado de SÍ de los adolescentes que concurren a establecimientos de educación de la ciudad de Río Gallegos 2020-2021", dirigido por el Dr. Aldo ENRICI y Codirigido por la Dra. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: María Gloria VILLAR, Alfredo Rubén BENITEZ, Evangelina del Valle BRITO, Marcela Alejandra TRIVIÑO, Daniela Beatriz CIANCIA, las alumnas de pregrado-grado Florencia Belén NAVARRO y María Valentina FIGUEROA y el integrante externo Damián RICARDO;

QUE en el mismo se fijó como fecha de inicio del Proyecto de Investigación código de PI 29/A456-1-ISISC denominado: "El valor de la Salud Mental Positiva (SMP) y el cuidado de SÍ de los adolescentes que concurren a establecimiento de educación de la ciudad de Río Gallegos 2020-2021", el 1° de Enero de 2020 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2021;

QUE por Acuerdo N° 178/21 se aprobó prorrogar la fecha de finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio - Comunitaria (ISISC) y de código 29/A 456-1-ISISC, denominado: "El valor de la Salud Mental Positiva (SMP) y el cuidado de SÍ de los adolescentes que concurren a establecimiento de educación de la ciudad de Río Gallegos 2020-2021", hasta el 30 de Junio de 2022;

QUE a fojas N° 129 el director del Proyecto de Investigación Código 29/A 456-1-ISISC denominado: "El valor de la Salud Mental Positiva (SMP) y el cuidado de SÍ de los adolescentes que concurren a establecimiento de educación de la ciudad de Río Gallegos 2020-2021", solicita se prorrogue por SEIS (6) meses la finalización del Proyecto en cuestión, a fin de cumplimentar con la totalidad de las actividades programadas, y fundamentalmente lograr concluir con los objetivos definidos originalmente;

QUE por Notas a fojas N° 555/21 y N° 544/21, la Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, respectivamente, han tomado intervención de su competencia;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 121/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio - Comunitaria (ISISC) y de código 29/A 456-1-ISISC , denominado: "El valor de la Salud Mental Positiva (SMP) y el cuidado de SÍ de los adolescentes que concurren a establecimiento de educación de la ciudad de Río Gallegos 2020-2021", hasta el 31 de Diciembre de 2022.-



A C U E R D O

N°

304/21

///

1/2.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la prórroga autorizada en el artículo anterior, no contempla la solicitud de fondos adicionales.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG